BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 7 MES 10 AÑO **2021**

Yo **HERNAN DARIO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 80´239.034** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235598251	223	Daniela Pedraza	CENTRO

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	Dig 3D pasa calle 3
3. Rehusado	
4. Cerrado	en carrera 11A este.
5. Fallecido	
6. Desconocido	barrio los laches.
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	[signature]
No. de identificación	80´239.034 de Bogotá

Nota en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 11 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7 00 a m) por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 15 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4 30 p m)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No 20212235588251
Fecha 04-10-2021
20212235588251

Bogotá, D.C., octubre de 2021

Señor(a):
PEDREROS ALBA PAULA DANIELA
Cédula de Ciudadanía N° 1010237376
Dirección: DG 3 ESTE # 11 A 5 ESTE
Teléfono: 0
Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PROCESO VERBAL ABREVIADO ART. 223 CNCSC

Respetado señor(a),

Atentamente le comunico, que conforme a lo resuelto en auto expedido el 29 de septiembre de 2021 proferido por este Despacho, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en su contra, como presunto infractor del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016-. comportamiento contrario a la convivencia contenido en el artículo 35 numeral 2, que dispone: *"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."*

En consecuencia, me permito **CITARLO** para llevar a cabo las audiencias públicas del proceso verbal abreviado previsto en el artículo 223 del CNSCC que tendrán lugar en la fecha y hora que se indican a continuación, en el despacho de esta **Inspección de Policía N° 38 de descongestión**, ubicada en la **Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso - Modulo 20,** Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá, por los comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados así:

Número expediente	Número Comparendo	Fecha de los hechos	Fecha y Hora audiencia
2021533490111680E	11-001-6-2021-187211	4/11/2021	22 de octubre de 2021 10:40 a.m.

A estas diligencias debe comparecer con su documento de identidad en original, instancia donde podrá exponer sus argumentos, solicitar y aportar las pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio del derecho de contradicción y defensa.

Se advierte al presunto infractor que en el caso de que no comparezca a esta vista pública, de acuerdo a lo decidido por la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia C-349 de 2017, la audiencia será suspendida concediéndole un término de tres (3) días para que acredite siquiera sumariamente las razones de su inasistencia, luego de lo cual la audiencia será reanudada y se entrara a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20212235588251
Fecha 04-10-2021
20212235588251

De acuerdo con lo anterior, se procederá a señalar de una vez hora y fecha para la reanudación de la audiencia una vez trascurridos los tres (3) días de que trata el inciso anterior, para el día 27 de octubre de 2021, 4:50 p.m.

En todo caso, teniendo en cuenta las diferentes medidas de confinamiento que se han adoptado a nivel nacional y distrital, la suscrita Inspectora determina que si usted lo prefiere puede comparecer a esta y/o otra cualquiera audiencia que se le programe de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: lorena.raba@gobiernobogota.gov.co y/o ana.betancur@gobiernobogota.gov.co, con por lo menos 30 minutos de antelación al inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizo el pago del comparendo o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

Cordialmente,

LORENA RABA GONZÁLEZ
Inspectora Distrital de Policía Descongestión D38
Dirección de Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó Ana Milena Betancur Montoya -Auxiliar Administrativo-